



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. M^a Pilar Millán Aznar
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. Francisco Javier Borau Salcedo
Administrador Facultad Ciencias Humanas
y de la Educación.
Vocal Lote 1

D^a. Ana Belén Benedicto Expósito
Administradora Escuela Politécnica Superior
Vocal Lote 2

D^a. María Amor Jaime Siso
Administradora Facultad de Empresa y
Gestión Pública.
Vocal Lote 3

D^a. Virginia Sanz López
Administradora CMU Ramón Acín.
Vocal Lote 4

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

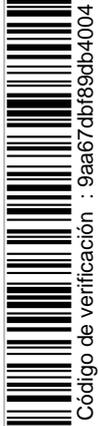
En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 8 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de “explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza desglosada en cuatro lotes: Lote 1: Bar Facultad Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, Lote 2: Cafetería Escuela Politécnica Superior de Huesca, Lote 3: Cafetería Comedor Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, Lote 4: Bar C.M.U. Ramón Acín de Huesca”, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 7/9/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: MARÍA ÁNGELES BAUTISTA, JULIÁN ORTAS y MARÍA PILAR MARTÍNEZ.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA) todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, suscribiendo todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9aa67dbf89db4004



A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP.

Una vez abiertos los sobres electrónicos, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, de la Vocal Interventora y de los Vocales pertenecientes a los Centros que solicitaron la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

MARÍA ÁNGELES BAUTISTA LÓPEZ: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al Lote 3 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y solvencia; una declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; la póliza de seguro de responsabilidad civil que actualmente tiene contratada; una declaración de no tener deudas con la Universidad de Zaragoza; así como las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Sin embargo, se observa que el licitador no ha aportado la declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; ni la declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil o renovación de la existente; por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

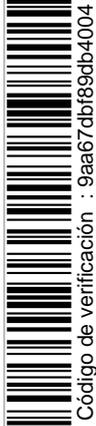
El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación.

JULIÁN ORTAS LALIENA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 3 y 4 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y solvencia, aunque hay algunos errores en su cumplimentación, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

Además, ha presentado una declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; y una declaración de no tener deudas con la Universidad de Zaragoza; así como la declaración relativa a empresas vinculadas; siendo validada esta documentación por la Mesa.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9aa67dbf89db4004

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9aa67dbf89db4004>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 08-09-2022 14:33:18

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 08-09-2022 15:54:41



MARÍA PILAR MARTÍNEZ LÁZARO: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al Lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y solvencia; una declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; una declaración de no tener deudas con la Universidad de Zaragoza; así como la declaración relativa a empresas vinculadas.

La citada documentación es validada por la Mesa.No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 2: CAFETERÍA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
MARÍA PILAR MARTÍNEZ LÁZARO

LOTE 3: CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA DE HUESCA
MARÍA ÁNGELES BAUTISTA LÓPEZ
JULIÁN ORTAS LALIENA

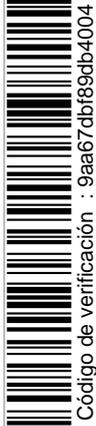
LOTE 4: BAR C.M.U. RAMÓN ACÍN DE HUESCA
JULIÁN ORTAS LALIENA

A la vista de que no ha sido presentada ninguna proposición al Lote 1 del procedimiento, Bar de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, en el cual se había reservado el derecho a participar en la licitación a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, de acuerdo con la Disposición Adicional 4ª de la LCSP, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que lo declare desierto.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaça a los asistentes a la sesión convocada el día 14/9/2022 a las 9,15 horas para, en primer lugar, comprobar si los licitadores a los que les ha solicitado subsanación de documentación la han aportado y proceder a admitirlos a la licitación o, en caso contrario, excluirlos; y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los sobres electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9aa67dbf89db4004